

de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 21 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 194, de 4 de octubre de 2004), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que los candidatos elegidos han sido propuestos por el titular del Centro Directivo al que están adscritos los puestos y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.687.813.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Vázquez.
Nombre: Teresa.
CPT: Cód. 9078910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario/a General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Secretaría General de Acción Exterior.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 28.461.741.
Primer apellido: Gutiérrez.
Segundo apellido: Ortiz.
Nombre: María del Carmen.
CPT: Cód. 6667810.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario/a General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Secretaría General de Relaciones con el Parlamento.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a doña Ana María Parrales Santillana, Tesorera del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2004, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Ana María Parrales Santillana, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en el puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Ana María Parrales Santillana, con DNI 44.214.850, Tesorera del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el

artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación «Secretaría Instituto Medicina L», código 7958310, adscrito a esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de la misma de 14 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o interponerse direc-

tamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 3 de noviembre de 2004.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

A N E X O

DNI: 30829632.
Primer apellido: Calderón.
Segundo apellido: Naval.
Nombre: Carmen Lucía.
Código Puesto de Trabajo: 7958310 Secretaría Instituto Medicina L.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Localidad: Córdoba.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de libre designación. (BOJA núm. 205, de 20.10.2004).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 205, de 20 de octubre de 2004, la Resolución de 30 de septiembre, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de libre designación, Código 1944410, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores. En la página 23.144 el Anexo que aparece quedará redactado de la siguiente forma:

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
Denominación y Código del Puesto: Director Equipo Provincial.
Inspección. Código 1944410.
Núm. 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
C.D.: 27.
C. específico RFIDP €/m: 13.979,64.
Localidad: Jaén.

Como consecuencia de lo anterior el plazo fijado en la base Tercera.1 del anuncio de la convocatoria, lo será a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2004

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de traslado de personal de Administración y Servicios funcionario (Area de Informática), de esta Universidad.

Vacantes puestos de trabajo de esta Universidad dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a concurso de traslado los puestos que se relacionan en el Anexo III, de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Podrán participar en este concurso todos los funcionarios de carrera de los incluidos en el art. 73.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que presten servicio en la Universidad de Córdoba en Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos que se indican para cada puesto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto suspensión firme mientras dure la suspensión.

Segunda. Quedan obligados a participar en este concurso los funcionarios que estén en situación de adscripción provisional a un puesto de trabajo sin puesto definitivo asignado y los que se encuentren en situación de Comisión de Servicios sin puesto definitivo.

El funcionario que, obligado a participar en este concurso, no tome parte en él o no obtenga un puesto de trabajo de los solicitados, podrá ser adscrito a alguno de los puestos que hayan resultado vacantes.

Tercera. Los puestos objeto de cobertura en el concurso son los que figuran en el Anexo III de la presente Resolución,